MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN

Finalizado el plazo de subsanación de posibles errores u omisiones que pudiera contener la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en la Convocatoria para la cobertura de 1 plaza de Técnico Superior, mediante contrato de duración indefinida, en el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, del Ministerio de Ciencia e Innovación **(Código de plaza 018-CIEMAT-INM22)**, según Resolución de fecha 4 de julio de 2022, a tenor de lo establecido en la base 4 de dicha convocatoria, resuelve elevar a **definitiva** la siguiente **relación de admitidos y excluidos.**

Categoría Profesional: Técnico Superior
Familia Profesional: QUÍMICA
Convenio Aplicable: Convenio Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado
Proyecto de investigación: Estudios de transporte radionucleidos en el almacenamiento de residuos radiactivos
Departamento: Medio Ambiente
Duración del contrato: Indefinido
Periodo de prueba: 1 mes
Destino: Madrid

ADMITIDOS

DNI	1er Apellido	2º Apellido	Nombre
***5433**	HERRERA	SÁNCHEZ	PATRICIA
***1278**	MORA	GONZÁLEZ	MONTSERRAT
***7058**	MOREJÓN	RODRÍGUEZ	JESÚS MARÍA

EXCLUIDOS

DNI	1er Apellido	2º Apellido	Nombre	Causas de exclusión
***2136**	CARDENAL	LÓPEZ	CARMEN	1
***5267**	SANTACRUZ	SAMPALO	ROCIO	1

Causas de exclusión:

1	No presentar titulación requerida en el Anexo II
2	No presentar fotocopia del Pasaporte y/o Tarjeta de Residencia
3	Presentar la solicitud (Anexo-III) fuera de plazo.
4	No expresar el número de plaza solicitada
5	Solicitar más de 2 plazas.

Código seguro de Verificación : GEN-640d-9797-dae7-bf88-1165-3452-7474-2b83 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sara.ciemat.es:8443/csv/CsvRecoverService?csv=640d9797dae...

CSV : GEN-640d-9797-dae7-bf88-1165-3452-7474-2b83
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sara.ciemat.es:8443/csv/CsvRecoverService?csv=640d9797dae7bf881165345274742b83
FIRMANTE(1) : YOLANDA BENITO MORENO | FECHA : 12/08/2022 15:52 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 12/08/2022 15:52

6	No presentar homologación de la titulación obtenida en centros no estatales o en el extranjero o credencial de reconocimiento para ejercicio de la profesión regulada en la Directiva 89/48/CEE y Directiva 92/51/CEE
7	Presentar solicitud (Anexo-III) sin firma electrónica válida.
8	Presentar solicitud (Anexo-III) y/o documentación por un medio distinto a los indicados en las bases.
9	No presentar solicitud según el modelo del Anexo III
10	No poseer los requisitos de nacionalidad exigidos en la convocatoria
11	No acreditar alguno de los requisitos específicos de la convocatoria.
12	No cumplir el requisito de la edad
13	Presentar solicitud (Anexo-III) con errores.
14	No presentar escrito de admisión al programa de doctorado expedido por la unidad responsable de dicho programa, o por la escuela de doctorado o postgrado en su caso.
15	Haber disfrutado de otros contratos en práctica en virtud de la misma titulación exigida a esta convocatoria
16	Titulación exigida con una antigüedad superior a 3 años.
17	Solicitud no presentada por un Representante legal según la Ley 39/2015.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o Provincia en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso Administrativo de Reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Lo que se comunica para conocimiento y traslado a los interesados.

Firmado electrónicamente por la Directora General del CIEMAT
Delegación de la Subsecretaría de Ciencia e Innovación (Orden CIN/639/2020, de 6 de julio B.O.E. 14/07/2020)
YOLANDA BENITO MORENO

Código seguro de Verificación : GEN-640d-9797-dae7-bf88-1165-3452-7474-2b83 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sara.ciemat.es:8443/csv/CsvRecoverService?csv=640d9797dae...

CSV : GEN-640d-9797-dae7-bf88-1165-3452-7474-2b83
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sara.ciemat.es:8443/csv/CsvRecoverService?csv=640d9797dae7bf881165345274742b83
FIRMANTE(1) : YOLANDA BENITO MORENO | FECHA : 12/08/2022 15:52 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 12/08/2022 15:52